

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ EL PROCESO SELECTIVO PARA 1 PLAZA DE PERSONAL OPERARIO CON GRUPO 2B EN LA EDAR DE TORRENT

PRIMERA. *Ámbito de aplicación.*

Realización del proceso selectivo para proveer 1 plaza de PERSONAL OPERARIO DE MANTENIMIENTO con carácter indefinido (periodo de prueba de 3 meses) en la EDAR de Torrent en la EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A. correspondiente al **Grupo Profesional 2B**, del "Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A."

SEGUNDA. *Características de la plaza.*

De acuerdo con las definidas en el artículo 13 del Convenio colectivo del grupo de empresas Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A., Aigües de Cullera, S.A., Aigües Municipals de Paterna, S.A., y Aigües de L'Horta, S.A." para el Grupo Profesional 2 B:

GP 2B: "Tareas que consisten en operaciones realizadas siguiendo instrucciones específicas, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales y aptitudes prácticas y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa o sistemática"

La persona que opte a esta plaza desempeñará principalmente las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y supervisión del funcionamiento de los equipos e instalaciones de la EDAR y sistemas asociados del proceso,
- Controlar el funcionamiento, diagnosticar y reparar averías y realizar montajes y conservación.
- Informar a su responsable de cualquier anomalía o incidencia detectada en el proceso.
- Cumplimentar registros, anotar incidencias y comunicar los resultados a su Responsable inmediato.
- Instrumentación
- Ejecutar el plan de conservación y mantenimiento.
- Desarrollar su trabajo en régimen de turnos rotativos de mañana y tarde si es necesario. Incluido fin de semana y festivos, según calendario de operarios establecido en la EDAR
- Ejecutar tareas planificadas de mantenimiento preventivo y de conservación de los equipos mecánicos, así como las de mantenimiento correctivo y reparación de las averías.

TERCERA. *Requisitos de las personas aspirantes.*

Podrán participar en el proceso de selección quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación equivalente a Graduado Escolar o ESO, FP Básica o certificado de profesionalidad de nivel 1 de las familias de fabricación mecánica e instalación y mantenimiento
- Experiencia acreditada en tareas de mantenimiento, mínimo 2 años.
- Carnet de conducir B1.

Se desestimarán las candidaturas que no cumplan dichos requisitos simultáneamente.

CUARTA. *Proceso selectivo.*

El procedimiento de selección de quienes aspiren al puesto constará de las siguientes fases:

PRIMERA: Evaluación Currículum Vitae: formación y experiencia. (Máximo 13 puntos).

SEGUNDA: Prueba selectiva. (Máximo 20 puntos)

TERCERA: Entrevista personal. (Máximo 10 puntos).

4.1. Primera fase. Evaluación Currículum Vitae: Conocimientos y Formación. (Máximo 13 puntos¹)

Serán méritos puntuables:

a) Experiencia (4 puntos máximo):

Se valorará a razón de 1 punto por cada 1 año completo de experiencia adicional a la requerida para el puesto. **Hasta un máximo valorable de 4 años de experiencia adicional.**

Para que la experiencia pueda ser puntuada, deberá acreditarse documentalmente mediante la vida laboral, contratos de trabajo y/o certificados de empresa.
--

b) Formación reglada y formación complementaria (9 puntos máximo):

b.1) Se valorará la formación reglada de acuerdo con lo siguiente (5 puntos máximo):

- Formación profesional básica de la familia de energía y agua, fabricación mecánica, transporte y mantenimiento de vehículos o instalación y mantenimiento, adicional a la requerida, se valorará a razón de **1 punto**.
- Formación de FP de grado medio de la familia de energía y agua, fabricación mecánica, transporte y mantenimiento de vehículos o instalación y mantenimiento, se valorará a razón de **4 puntos**.
- Formación Profesional de grado superior de la familia profesional de energía y agua, fabricación mecánica, transporte y mantenimiento de vehículos o instalación y mantenimiento, se valorará a razón de **5 puntos**.

b.2.b) Otros requisitos valorables (4 puntos máximo):

Se valorará los cursos de formación y perfeccionamiento que estén directamente relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado, así como la formación en materia de prevención de riesgos laborales y de las formaciones regladas admitidas y puntuables, a razón de:

- De 10 a 49 horas: 0,1 puntos.
- De 50 a 100 horas: 0,2 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,3 puntos.
- De 201 a 250 horas: 0,4 puntos.
- Más de 250 horas: 0,5 puntos.

Todas las titulaciones deberán ser acreditadas mediante la presentación de diplomas, certificados o similar. Los cursos en los que no se acredite el número de horas en certificado de aprovechamiento, no serán valorados.

¹ La puntuación máxima establecida, no incluye la puntuación adicional por discapacidad.

c) Puntuación adicional (2 puntos máximo):

Quienes dispongan del Certificado de discapacidad vigente de al menos el 33%, para su valoración podrán presentarlo, otorgándoseles 2 puntos adicionales.

Una vez finalizada la Primera fase se procederá a la publicación en la página web de la empresa, del listado provisional de candidaturas admitidas en el proceso junto a las puntuaciones, y se abrirá periodo de alegaciones. Finalizado dicho periodo, no se admitirá revisión alguna sobre la puntuación obtenida en esta primera fase y se realizará la convocatoria de la segunda fase con indicación del lugar, la fecha y la hora de celebración.

4.2. Segunda fase: Prueba selectiva. (Máximo 20 puntos)

Todas las personas cuya candidatura haya sido admitida, podrán presentarse a la Segunda fase que consistirá en la resolución de dos supuestos cuyo objeto será el de demostrar algunas de las habilidades prácticas de las funciones principales del puesto. Cada una de las pruebas será valorada de 0 a 10 puntos.

El tiempo para la realización de ambas pruebas será de aproximadamente 60 minutos, **y al menos se deberá obtener una puntuación de 5 sobre 10 en cada ejercicio para poder optar a la TERCERA FASE.**

Finalizada la SEGUNDA FASE, quedarán publicados en la página web de la empresa, los resultados de la misma. Con ello, se establecerá un período de consultas en el que, cualquier persona candidata, con la debida petición formal y dentro del plazo indicado, podrá consultar los resultados de esta SEGUNDA FASE.

TERCERA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)

Las cinco puntuaciones más altas (de la suma de la Primera Fase y Segunda Fase²) pasarán a participar en la TERCERA FASE. En ésta, se evaluarán las competencias de las personas candidatas mediante una entrevista personal e individualizada. La duración será de aproximadamente 30 minutos. **(Puntuación máxima 10 puntos)**

La empresa, podrá alterar el número de participantes para esta TERCERA FASE, en función de las siguientes circunstancias:

- Si hay menos de cinco personas candidatas susceptibles de pasar a esta tercera fase, el número de entrevistados/as, se reducirá al número de candidatos/as susceptibles a participar en la misma.
- En caso de empate entre las 5 puntuaciones más altas, el número de entrevistados/as se ampliará de acuerdo con el número de casos.

² Siendo imprescindible haber obtenido al menos 10 puntos sobre 20 en la Segunda Fase.

Finalizada la TERCERA FASE, se publicarán las puntuaciones DEFINITIVAS en la **página web de la empresa** y se procederá a la contratación de la candidatura finalista que haya obtenido la mayor puntuación.

QUINTA. Calificación definitiva del proceso selectivo.

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en todas las fases, debiendo obtener, al menos, una puntuación de 10 sobre 20 en la segunda fase.

Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera:

1º Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género sub-representado en el puesto de trabajo publicado.

2º En el caso de que hubiese empate entre dos o más candidaturas del mismo género, tendrá preferencia la persona que haya obtenido mejor puntuación en la 2ª Fase.

SEXTA. Recepción de autocandidaturas (Formato CV y documentación soporte)

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán enviar su currículum actualizado, junto con la documentación que quieran aportar para su valoración dentro del proceso:

- Curriculum Vitae
- Carnet de conducir
- Anexo I cumplimentado (auto baremación)
- Acreditación de la experiencia (mediante vida laboral, contratos de trabajo, certificados de empresa o similar)
- Formación reglada (mediante presentación del título)
- Cursos de formación externa complementaria (mediante presentación de diplomas)
- En aquellos casos en los que pueda corresponder, el certificado de discapacidad.

El plazo para presentar dicha documentación será desde las 15:00 horas del 5 de noviembre de 2021 hasta las 23:59 horas del 18 de noviembre de 2021 ambos inclusive al siguiente mail: lidia.ferrandiz@hidraqua.es con la indicación en el **Asunto: Proceso Selección L'Horta**.

La documentación que no sea aportada dentro de los plazos indicados, correspondientes a la primera fase (envío de auto candidaturas y/o periodo de alegaciones), **en ningún caso, será admitida dentro del proceso.**

SÉPTIMA. Confección de una bolsa de trabajo

Con las personas que, cumpliendo con los requisitos establecidos, hayan superado las TRES fases del procedimiento, se confeccionará una bolsa de trabajo para futuras vinculaciones de

carácter temporal del mismo puesto de trabajo. El orden de constitución de la misma vendrá determinado por la puntuación obtenida en la suma de las dos fases, de mayor a menor. En caso de empate, el orden se regulará siguiendo lo establecido en la cláusula 5ª de estas bases. El periodo de vigencia de la bolsa será de 12 meses o hasta la creación de un nuevo proceso para el mismo puesto.

LOPD.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales que hayan sido facilitados para participar en el presente proceso de selección serán incorporados al registro de actividades del tratamiento exigido por el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 del que la Empresa Mixta Aigües de L'Horta, S.A., con domicilio social en la Plaza Colon 13, de Torrent 46900 (Valencia), es responsable. Estos datos serán tratados por la empresa, con la única finalidad del desarrollo del proceso selectivo objeto de regulación por las presentes bases.

Información básica sobre protección de datos personales	
Responsable del tratamiento	Empresa Mixta Aigües de L'Horta, S.A.,
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar su participación en el proceso de selección de personal de la compañía. • La participación implicará la publicación en la página web de la compañía de los listados de admitidos a pruebas, de resultados de pruebas y de aptos finales, en los que se le identificará mediante las iniciales de su nombre y apellidos y las últimas cuatro cifras de su DNI o documento identificativo equivalente.
Derechos de los interesados	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como a ejercer otros derechos, como se detalla en la Política de Privacidad.
Información adicional	Puede obtener información adicional sobre el tratamiento de sus datos personales en la Política de privacidad del siguiente enlace .

Realización de las pruebas.

Las pruebas se realizarán en las instalaciones de la empresa AIGÜES DE L'HORTA (Torrent), o en las que se determine por aforo y medidas de seguridad COVID-19, en horario de 9:00 a 17:00 horas, según la calendarización aproximada anexa.

SÉPTIMA. Comité Evaluador del proceso

El comité evaluador estará compuesto de la siguiente manera:

- **Presidencia del Comité Evaluador:** Gerencia de la Empresa
- **Área de Depuración/Operaciones**
- **Equipo de RRHH**

Durante todo el desarrollo del proceso, la parte social será partícipe y velará por la neutralidad y objetividad del proceso.

El Director-Gerente de Aigües de l'Horta

Anexo I: Autobaremación

DATOS PERSONALES	
APELLIDOS	NOMBRE
DNI	
TITULACIÓN ACADÉMICA	
Denominar la titulación o titulaciones donde aplique	PUNTUACIÓN
▪	
▪	
▪	
EXPERIENCIA	
N.º de años trabajados (adicionales a los requeridos) máx. 4 puntos	PUNTUACIÓN
N.º:	
REQUISITOS VALORABLES	
BAREMO SEGÚN LAS HORAS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN A VALORAR: - De 10 a 49 horas: 0,1 puntos. - De 50 a 100 horas: 0,2 puntos. - De 101 a 200 horas: 0,3 puntos. - De 201 a 250 horas: 0,4 puntos. - Más de 250 horas: 0,5 puntos.	PUNTUACIÓN
DISCAPACIDAD: Certificado de discapacidad = o superior a 33% = 2 puntos	
TOTAL	

**CALENDARIZACIÓN ESTIMADA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA
EMPRESA MIXTA AIGÜES DE L'HORTA, S.A.**

05/11/2021	Difusión de la convocatoria del proceso de promoción Interna.
05/11/2021 AL 18/11/2021	Recepción y evaluación de las solicitudes y de la documentación de soporte a valorar para tener en cuenta la candidatura.
19/11/2021	Difusión del listado provisional de personas admitidas en el proceso y puntuaciones provisionales.
22/11/2021 Y 23/11/2021	Periodo de alegaciones – subsanación de errores
24/11/2021	Listado definitivo de personas incluidas en el proceso y convocatoria a las pruebas selectivas
25/11/2021 al 30/11/2021	Realización pruebas
02/12/2021	Publicación de los resultados FASE 2.
3/12/2021 y 4/12/2021	Periodo de alegaciones – subsanación de errores
7/12/2021	Publicación de los resultados finales FASE 2.
9/12/2021	Entrevista
13/12/2021	Publicación resultado final del proceso e inicio de la contratación